

VIERNES, 27 DE MARZO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 17

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-4416** *Decreto 17/2015, de 26 de marzo, por el que se dispone el cese y posterior nombramiento de Consejeros del Consejo de Formación Profesional de Cantabria.*

El Decreto 112/2004, de 28 de octubre (BOC de 11 de noviembre), por el que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Cantabria, establece, en su artículo 6, los representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma, así como de las entidades locales que, en calidad de consejeros y junto al presidente, vicepresidente y secretario, integrarán dicho Consejo.

Por su parte, el artículo 7 del mencionado Decreto establece que tanto el cese como el nombramiento de los consejeros y de sus suplentes se realizarán por Decreto del Gobierno de Cantabria a propuesta, respectivamente, de la Administración y de las organizaciones o entidades que representan.

Asimismo, el artículo 6.5 de la Orden PRE 100/2005, de 5 de septiembre (BOC de 16 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen de Funcionamiento del Consejo de Formación de Cantabria, establece el cese como una de las causas de la pérdida de la condición de consejero.

En virtud de lo anterior, a propuesta conjunta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno de Cantabria del día 26 de marzo 2015,

#### DISPONGO

Primero.- A propuesta de la organización CEOE-CEPYME cesan como consejeros titulares don Pedro Nalda Condado, doña Ana María Leal Pérez y don Alberto Puente Martínez, nombrándose en su lugar a don Lorenzo Vidal de la Peña López-Tormos, don Francisco Javier Muñiz Bárcena y doña Elena Palacio Ortega y como consejeros suplentes cesan don Thomas Gramse y doña Alejandra San Martín Mediavilla nombrándose a don Isidro Villasante Colina, don Jesús Crespo, doña Esther Rodríguez Martínez, don Daniel Pérez Guerrero y doña Gema Guerra Mora.

Segundo.- El presente Decreto producirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de marzo de 2015.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Juan Ignacio Diego Palacios.  
La consejera de Presidencia y Justicia,  
Leticia Díaz Rodríguez.

2015/4416

CVE-2015-4416